RESOLUCIÓN No. 500 **0 1 NOV 2024**

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024

El Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

1

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
7. Que mediante decreto No.215 del 16 de julio 2024 se armoniza el presupuesto de gastos del departamento de Putumayo vigencia comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024, de acuerdo a lo contemplado en el plan de desarrollo departamental "Somos el gobierno de la gente" 2024 -2027.
8. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.

9. Que de acuerdo a certificaciones emitidas por la profesional especializada de Presupuesto, los recursos a contracreditar se encuentran disponibles y libres de afectación.
10. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial recibido de fecha 30 de octubre 2024, solicita realizar adición de recursos al proyecto denominado "Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de transporte escolar vigencia 2024 departamento del Putumayo" el valor de $542.921.749 fuente ICLD.
11. Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial recibido de fecha 30 de octubre 2024, solicita realizar adición de recursos de transferencias nacionales para la cofinanciación del programa ETV de resolución No.888 del 22/05/2024, al proyecto denominado "Fortalecimiento de las acciones de Promoción Prevención y Control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento del Putumayo" el valor de $ 645.92.294 fuente Programa Nacional ETV 2024-RES.888 DEL 22/05/2024 MINSALUD.
12. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 048 del 30 de Octubre 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	**SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027**		**$ 607.514.043,00**
DESAFIO	**DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE**		**$ 607.514.043,00**
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		$ 64.592.294,00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		$ 64.592.294,00
PRODUCTO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO0EPIDÉMICAS		$ 64.592.294,00
PROYECTO	2024006860294 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PROGRAMA NACIONAL ETV 2024-RES.888 DEL 22/05/2024 MINSALUD	$ 64.592.294,00

COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		$ 542.921.749,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		$ 542.921.749,00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR		$ 542.921.749,00
PROYECTO	2023006860276 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	$ 542.921.749,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 0 1 NOV 2024

EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA
Gobernador del Putumayo (E)
Con funciones de ordenador del gasto
Mediante decreto No.309 del 23/10/2024

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaria de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Andrés Coy Luna	Secretaria de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Ruby Magali España Ruales	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación Dptal	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho	Profesional Universitario	